



ATLETISMO

Bases Generales de los XXXIX Jocs Esportius C.V. 2020-21

Circular 141/2020

Valencia 27 de Septiembre de 2020

Estas bases recogen la normativa de todas las competiciones de atletismo en las categorías inferiores en la Comunitat Valenciana, tanto las escolares como las federadas. **Se unifican todas las competiciones de atletismo base en la Comunitat Valenciana.**

Se establecen 2 niveles de competición, el de promoción para fases municipales y el de rendimiento para la fase provincial y autonómica.

Para nivel de promoción fases municipales será necesaria la Licencia de Promoción. Y para nivel rendimiento en fases provinciales y autonómicas será necesaria la Licencia de Rendimiento, que es la única licencia autonómica de atleta en categorías inferiores en atletismo en la Comunitat Valenciana, siendo necesaria su habilitación por la FACV para competiciones autonómicas de categoría absoluta y otras propuestas y consensuadas junto con la Dirección General Del Deporte, y por la RFEA/FACV para competiciones nacionales.

Para la correspondiente habilitación previamente se tendrá que contactar con la FACV y aportar la documentación oportuna según cada caso.

1- NORMATIVA GENERAL

1.1 Participantes, categorías y ámbitos de competición.

La participación está abierta para deportistas encuadrados en las siguientes categorías:

- | | | |
|---------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| • Benjamín (sub10) masculino/femenino | Nacidos/as en 2012/2013 | Sólo hasta ámbito municipal |
| • Alevín (sub12) masculino/femenino | Nacidos/as en 2010/2011 | Hasta ámbito provincial |
| • Infantil (sub14) masculino/femenino | Nacidos/as en 2008/2009 | Hasta ámbito autonómico |
| • Cadete (sub16) masculino/femenino | Nacidos/as en 2006/2007 | Hasta ámbito autonómico |
| • Juvenil (sub18) masculino/femenino | Nacidos/as en 2004/2005 | Sólo hasta ámbito municipal |

1.2 Inscripciones y documentación a formalizar.

A.) FASE MUNICIPAL (NIVEL PROMOCIÓN)

Para poder participar en el nivel de promoción, la entidad deberá realizar la inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius> mediante auto registro en los plazos que se indiquen. - (Res.03/08/2020 DOCV 8872, del 29 de julio de 2020)

La documentación a cumplimentar es la siguiente:

- Hoja de Registro de la Entidad Escolar, para competiciones del Calendario FACV (para entidades/clubes no federados) en la Federación de Atletismo – Anexo III.
- Otra documentación o trámite que desde el ayuntamiento respectivo se pueda requerir.
- Para las competiciones municipales que se contemplen en el calendario de la FACV con control de jueces será necesario otorgar un número de dorsal. Será la propia FACV la que determine la numeración y la entidad local organizadora la que proporcione los dorsales. Para la tramitación del número de licencia municipal se tendrá que presentar el formulario Anexo IV al email areatecnica@facv.es de la FACV.



B.) FASE PROVINCIAL Y AUTONÓMICA (NIVEL RENDIMIENTO).

La inscripción y tramitación de la Licencia de Rendimiento de Atletismo se realizará en la Federación de Atletismo a través de sus correspondientes delegaciones como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la primera competición. La documentación a cumplimentar es la siguiente:

Documentación a formalizar en la Federación de Atletismo (toda la documentación se remitirá a la sede autonómica en Valencia):

- Hoja de Solicitud de Participación- Anexo IV del presente reglamento (Hoja Excel) Cuadro desglosado por categorías de las Licencias por tramitar relacionando los nombres de los atletas y entrenador. Firmado y sellado por la Entidad.
- Resguardo de ingreso de las Licencias de Rendimiento a tramitar (justificante de pago).
- Hoja de Registro de la Entidad Escolar (para entidades/clubes no federados) en la Federación de Atletismo – Anexo III.
- Hoja de Solicitud de Participación - Anexo IV del presente reglamento (Hoja Excel) Cuadro desglosado por categorías de las licencias por tramitar relacionando los nombres de los atletas y entrenador. Firmado y sellado por la Entidad.
- Una foto tamaño carné (indicando nombre y apellidos en el reverso)
- Fotocopia del DNI/Pasaporte/NIE por las dos caras (infantil y cadete).
- Hoja firmada de LOPD Individual de cada uno de los atletas con licencia tramitada (Anexo V – Todas las nuevas licencias vendrán con el nuevo modelo adjunto v.2018). Los atletas con la LOPD tramitada de la temporada anterior no será necesario volver a presentarlas.
- **Se tendrá que presentar obligatoriamente el Consentimiento informado de cada participante para las competiciones de la FACV, firmado por los padres o tutores legales dónde se da el consentimiento del Protocolo COVID 19. Disponible en el siguiente enlace: (Anexo 6)**

<http://www.facv.es/upload/reglamentos/Consentimiento%20Informado%20Protocolo%20COVID19%20Ambito%20Escolar.pdf>

Toda la documentación se podrá remitir a la Federación Autonómica por email a areatecnica@facv.es si bien también se podrá presentar presencialmente en las oficinas de la FACV o por correo ordinario.

Un atleta sólo podrá darse de alta con Licencia de Rendimiento a través de una Entidad, ya sea un club federado dado de alta como tal en la Federación, Colegios u otras Entidades escolares dados de alta en el Registro de la FACV. Un atleta sólo podrá darse de alta por una única entidad, en caso de duplicidad tendrá validez el primer registro quedando anulado los posteriores.

Un atleta podrá sacar la licencia de Rendimiento por cualquier Entidad Escolar de la Comunidad Valenciana, independientemente de la provincia del club y deportista.

En las hojas de inscripción los Jocs Esportius se inscribirá a un entrenador con titulación oficial deportiva o federativa, siendo al menos un entrenador de la Entidad mayor de edad.

Todos los atletas con licencia debidamente tramitada del curso anterior no tendrán que volver a presentar la hoja de LOPD (Anexo V), fotocopia del DNI/Pasaporte/NIE y foto en el caso de que no se haya producido variación de los datos proporcionados (ej. cambio de dirección, teléfono...)

La FACV una vez finalizada el proceso de tramitación enviará la relación de atletas tramitados a cada entidad a través del email de contacto informado en el Anexo IV, en el mismo email se relacionarán los números de dorsal asignados. Los dorsales (modelo oficial de los Juegos) estarán disponibles en el siguiente enlace <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202020.docx> . **Los dorsales no se proporcionarán físicamente por la FACV.**



1.3. Licencia de Rendimiento - Cuadro de cuotas de participación.

Con la unificación de todas las competiciones de categorías de base de atletismo y para el mantenimiento del nivel técnico de la competición en cuanto a calidad y cantidad, se requiere una aportación por parte de las entidades que permita asegurar su desarrollo.

Por ello se establece una cuota de participación por Licencia de Rendimiento para los deportistas en la que están incluidos los gastos de inscripción, licencias y jueces. El seguro médico-deportivo para los casos de accidente deportivo es sufragado por la Generalitat.

Para subvencionar estas cuotas, la Generalitat convoca ayudas destinadas a entidades inscritas y que participan en el nivel de Rendimiento de los Jocs Esportius a las que deberán acogerse y solicitar estas entidades.

LA LICENCIA DE RENDIMIENTO

El primer paso para todo atleta en edad escolar (alevín – sub12, infantil – sub14 y cadete – sub16) será la de tramitar la Licencia de Rendimiento para posteriormente, si lo desea, tramitar la Habilitación Federada para la competición federativa autonómica de categoría absoluta y la Licencia Nacional para la competición federativa nacional.

La Licencia de Rendimiento permitirá la participación en todas las jornadas programadas para los Jocs Esportius de Atletismo que corresponda para su categoría para la presente temporada.

En el programa de pruebas se incluye las del Calendario Autonómico del Punto 1.10, las del Calendario – Anexo I donde se incluyen las jornadas de Campo a Través del Calendario Autonómico y la Marcha, y todas las previstas en los calendarios provinciales de los JECV pudiendo participar los atletas en toda la Comunidad.

La participación con licencia de Rendimiento en pruebas de calendario provincial fuera de su provincia siempre se realizará Fuera de Concurso a efectos de premiación, mejoras de concurso en campeonatos provinciales y acceso a finales. El número de jornadas programadas podrá disminuir o incrementarse en función del número de licencias tramitadas.

En la misma se incluye el seguro de accidente deportivo para competiciones y entrenamientos derivados de la actividad programada para los Jocs Esportius y la actividad complementaria federada, notificada y consensuada con la Dirección General del Deporte del Calendario - Anexo I. En el caso de precisar la correspondiente asistencia sanitaria será obligatoria la presentación de la Licencia de Rendimiento y seguir el procedimiento establecido en el apartado 1.7.

CUADRO DE TARIFAS - LICENCIA DE RENDIMIENTO

	ALEVIN (sub12)	INFANTIL (sub14)	CADETE (sub16)
Licencia de Rendimiento	16 euros	21 euros	26 euros



CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ,
SPORTS I JOCS

LICENCIA DE RENDIMIENTO HABILITADA



Para participar en competiciones autonómicas de categoría absoluta y otras del Calendario Autonómico de ámbito federado publicado en la web de la Federación de Atletismo www.facv.es, en las que esté autorizada su participación, podrá realizarse la HABILITACIÓN FEDERADA (Nacional) de la Licencia de Rendimiento.

Esta licencia autonómica será la única licencia que permita la participación de las categorías escolares en todo el ámbito autonómico de competición incluyendo las pruebas federadas en la que su reglamento de competición así lo autorice. Todos aquellos atletas que tengan la licencia de Rendimiento y quieran tramitar la Habilidadación Federada tendrán que contactar con la Federación de Atletismo en el teléfono 963859508 con la Delegación de Valencia (E-mail delegacion.valencia@facv.es) para dar de alta las licencias. ***Recordamos que previo a la tramitación de la licencia federada habilitada es obligatorio la tramitación de la licencia escolar de Rendimiento.***

La Vigencia del seguro escolar de los Jocs Esportius de la XXXIX edició es del 1 de Septiembre de 2020 al 31 de Agosto de 2021

CUOTAS LICENCIA DE RENDIMIENTO HABILITADA

	<u>Cuota FACV+RFEA</u>	<u>Coste Final Licencia Nacional Federativa Habilitada</u>
<u>INFANTIL</u>	<u>Por determinar</u>	<u>Por determinar</u>
<u>CADETE</u>	<u>Por determinar</u>	<u>Por determinar</u>

Las pruebas autorizadas a participar con esta Licencia Nacional Habilitada serán las del Calendario Nacional de la RFEA. Tanto la Licencia de Rendimiento como la Licencia Nacional Federativa, tendrán el seguro de accidente deportivo para competiciones y entrenamientos derivados de la actividad programada para los Jocs Esportius y la actividad complementaria federada del Calendario (Anexo I), calendario Autonómico y el Calendario RFEA según corresponda a su categoría. En el caso de precisar la correspondiente asistencia sanitaria será obligatoria la presentación de la Licencia de Rendimiento y seguir el procedimiento establecido en el apartado 1.7.



1.4. Documentación a presentar en las competiciones de los XXXIX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Àmbito de competició	Documentación
Municipal PROMOCIÓ	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción de los Jocs Esportius (inscripción telemática) http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius Dorsal Escolar Municipal de Promoció de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana si le fuera requerido para pruebas con control de jueces de la FACV.
Provincial y Autonómico RENDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Hoja de inscripción Fase de Rendimiento de los Jocs Esportius (Anexo IV hoja FACV) Dorsal Escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius de la C. Valenciana para pruebas con control de jueces de la FACV.

1.5. Organización e información.

- **Delegación de Valencia y FACV (presentación de documentación para todas las provincias)**
Email: areatecnica@facv.es
Av/ Pérez Galdós 25-3º 46018 Valencia Tlfno: 963.859.508
- **Delegación de Alicante (información)**
Email: delegacion.alicante@facv.es
C/ Hondón de las Nieves, 4 03005 Alicante Tlfno: 965.242.775
- **Delegación de Castellón (información)**
Email: delegacion.castellon@facv.es
Carretera de Ribesalbes s/n 12006 Castellón Tlfno: 637.651.125

1.6. Normas Técnicas generales.

- Todas las inscripciones para cada prueba del calendario de Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y provinciales, se realizarán a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA, tanto para entidades federadas (clubes) como para entidades escolares (colegios y escuelas de atletismo).
- Será obligatorio la inscripción previa para todas las jornadas del calendario autonómico hasta las 14 horas del martes anterior de cada competición a través de la Intranet RFEA.
- Se accederá a la Intranet de la RFEA a través de las claves de acceso que la FACV proporciona a las entidades escolares federadas y no federadas (estas tendrán que presentar el Anexo III de solicitud de registro de entidades escolares).
- La Inscripción se tendrá que realizar con el correspondiente botón escolar habilitado en la Intranet para los atletas con licencia escolar. Todas aquellas inscripciones realizadas incorrectamente no serán aceptadas.
- Será obligatorio comunicar la posible no participación de los atletas inscritos hasta las 14 horas de la celebración de cada prueba.
- El calendario con las jornadas y sedes a disputar será propuesto por la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana y ratificado por las respectivas comisiones técnicas provinciales y autonómicas según el ámbito de competición.
- La competición en el ámbito provincial será en categoría alevín (sub12), infantil (sub14) y cadete (sub16). La competición provincial se determinará entre las Secciones de Actividad Física y Deporte de las delegaciones territoriales de Alicante, Castellón y Valencia y los representantes de las delegaciones provinciales de la FACV.



- Para poder participar en las fases municipales o comarcales ajenas al ayuntamiento o municipio de cualquier entidad tendrán que solicitarlo únicamente al ayuntamiento organizador.
- Se disputarán campeonatos autonómicos en categoría infantil (sub14) y cadete (sub16) en pista cubierta y aire libre además de campo a través y marcha en ruta. Tanto en Campo a través como en Marcha en Ruta la categoría Alevín podrá participar fuera de concurso.
- También se disputarán campeonatos interprovinciales en categoría alevín (sub12), infantil (sub14) y cadete (sub16) en pista cubierta y/o aire libre (en colaboración con la FAMU)
- Se establecerá un calendario anexo al de los Jocs Esportius (Anexo VI) donde se contemplarán las pruebas de marcha y cross autorizadas con la Licencia de Rendimiento para todas las categorías.
- En cada una de las jornadas de competición se formará un Jurado de Apelación que se reunirá en caso de reclamaciones. El Juez árbitro dará a conocer la composición de este Jurado que estará formado por tres Jueces, que resolverá en el momento los problemas y alegaciones que surjan.
- Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría cadete y 220 m. en categoría infantil.
- En los concursos todos los atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más.
- En la prueba de triple como máximo se utilizarán 2 tablas.
- La confirmación de los participantes se realizará en la secretaria de la prueba hasta 1 hora antes del inicio del Campeonato.
- Rutas de autocar: no se podrá solicitar transporte para asistir a ninguna de las pruebas porque en el nivel de Rendimiento no se contemplan autobuses por la organización, por existir una convocatoria de ayudas a entidades participantes. Excepcionalmente se podrá solicitar para encuentros Interprovinciales.
- En las pruebas de marcha se seguirán las normas de aplicación del “Pit lane” indicadas en la circular 158/2016 de la FACV: [Circular 158/2016](#)

1.7. Asistencia Sanitaria.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir un accidente deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de Promoción o de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán de actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en la página web: <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius> . Periodo de vigencia de la licencia de los XXXIX Jocs Esportius del 1 de septiembre del 2020 al 31 de agosto de 2021.

1.8. Comité de competición.

Actuará como tal en primera instancia el Jurado de Apelación (Juez Árbitro + 2 jueces). En segunda instancia actuará el Comité de competición de la Federación de Atletismo de la CV, en los términos estipulados en la Res.03/08/2020 DOCV 8872, del 29 de julio de 2020, de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la que se convocan los XXXIX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo no previsto en estas bases se aplicará el reglamento de la FACV valedero para la presente temporada, exceptuando los puntos que hagan referencia a sanciones económicas.



1.9. Campeonatos de España del C.S.D. – Selecciones Autonómicas.

En el supuesto que se convocaran por el Consejo Superior de Deportes los Campeonatos de España en Edad Escolar por Selecciones Autonómicas, las Bases para dichos campeonatos se regirán por la reglamentación que pudiera establecer el C.S.D.

Los componentes de las mismas serán seleccionados de acuerdo a criterios técnicos establecidos previamente por el área técnica de la Federación, debiendo ser atletas que hayan participado en competición de Jocs Esportius y tengan tramitada la Licencia de Rendimiento correspondiente.

1.10. Calendario de Competición Autonómico. (provisional)

Campeonato Autonómico	Fecha	Sede
Cto. Aut. de Marcha en Ruta Infantil (sub14), Cadete (sub16)	A designar	A designar
Cto. Aut. Cross Ind-Equipos Infantil (sub14), Cadete (sub16)	A designar	A designar
Cto. Aut. de Pruebas Combinadas de P. C. Infantil (sub14)	A designar	Velódromo "Luis Puig"
Cto. Aut. de Pruebas Combinadas de P. C. Cadete (sub16)	A designar	Velódromo "Luis Puig"
Cto. Autonómico Individual Infantil (sub14) de P.C.	A designar	Velódromo "Luis Puig"
Cto. Autonómico Individual Cadete (sub16) de P.C.	A designar	Velódromo "Luis Puig"
Cto. Autonómico Equipos Infantil (sub14) de P.C.	A designar	Velódromo "Luis Puig"
Cto. Autonómico Equipos Cadete (sub16) de P.C.	A designar	Velódromo "Luis Puig"
Cto. Aut. Interprovincial Alevín (sub12) P.C. (más Murcia)	A designar	A designar
Cto. Aut. Interprovincial Cadete (sub16) P.C. (más Murcia)	A designar	A designar
Cto. Autonómico "Divirtiéndose con el Atletismo"	A designar	A designar
Cto. Autonómico "Jugando al Atletismo"	A designar	A designar
Cto. Aut. de Pruebas Combinadas de A.L. Infantil (sub14)	A designar	A designar
Cto. Aut. de Pruebas Combinadas de A.L. Cadete (sub16)	A designar	A designar
Cto. Autonómico Individual Infantil (sub14) de A.L.	A designar	A designar
Cto. Autonómico Individual Cadete (sub16) de A.L.	A designar	A designar
Cto. Autonómico Equipos Infantil (sub14) de A.L.	A designar	A designar
Cto. Autonómico Equipos Cadete (sub16) de A.L.	A designar	A designar
Cto. Aut. Interprovincial Infantil (sub14) A.L. (más Murcia)	A designar	A designar



2- NORMATIVA DE CAMPO A TRAVÉS

2.1 Normativa General de Campo a Través.

En el ámbito provincial, se podrán realizar jornadas y finales provinciales individuales en categoría alevín (sub12), infantil (sub14), cadete (sub16), masculino y femenino, coordinadas entre las delegaciones provinciales de la FACV y las Secciones de Actividad Física y Deporte de las Direcciones Territoriales de Educación, Investigación, Cultura y Deportes.

En el ámbito autonómico se celebrará exclusivamente una Final Autonómica individual en categoría infantil y cadete, masculino/ femenino.

En todas las jornadas podrán participar los atletas alevines que hayan tramitado su Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius.

La final autonómica se realizará en fecha por designar en sede por determinar.

Las inscripciones para la Final Autonómica se remitirán a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana a través de la plataforma de inscripciones de la Intranet RFEA con fecha límite el martes anterior a la fecha de competición y antes de las 14,00 horas.

Los horarios y distancias correspondientes a cada una de las categorías serán determinados por la FACV mediante circular que convoque el campeonato.

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, junto con la hoja de inscripción en los Jocs Esportius. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es>. La documentación a exigir en las finales provinciales y autonómicas de campo a través se encuentra determinada en el punto 1.4 en sus correspondientes apartados que refieren a los ámbitos de competición provincial y autonómica.

2.2 Campeonatos de España de Cross del C.S.D. – Selecciones Autonómicas.

En el supuesto que se convocaran por el Consejo Superior de Deportes los Campeonatos de España en Edad Escolar por Selecciones Autonómicas, las Bases para dichos campeonatos se regirán por la reglamentación que pudiera establecer el C.S.D.



3- NORMATIVA DE MARCHA EN RUTA

3.1 Normativa General de Marcha en Ruta.

En el ámbito autonómico, se celebrará exclusivamente una Final Autonómica individual en categoría infantil (sub14) y cadete (sub16) masculino/femenino.

Podrán participar Fuera de Concurso los atletas alevines (sub12) que hayan tramitado su Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius.

La final autonómica se realizará en fecha y lugar a designar. Tras el acuerdo alcanzado en la temporada 2015/16 este campeonato se celebra de forma conjunta con los atletas de la Comunidad Autónoma de Murcia, alternándose las sedes en ambas autonomías. De cualquier modo se establecerá una clasificación autonómica con solo los atletas pertenecientes a la Comunidad Valenciana.

En el supuesto que la competición se realizara en una sede fuera del territorio de la Comunitat Valenciana, la Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana, comunicará a la Dirección General con quince (15) días de antelación, el lugar de celebración y el nº de asistentes, entendiéndose de que si no se produce esta comunicación podría tener como consecuencia que los deportistas no tuvieran cobertura de asistencia sanitaria y seguros.

Para permitir la participación de atletas de la Comunidad de Murcia en nuestras competiciones deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Escrito de acuerdo de colaboración entre ambas Federaciones y con el VºBº de la Federación Española
- La Comunidad Murciana será responsable de que todos los participantes que asistan a esta competición cuenten con la licencia deportiva que garantice la cobertura de los riesgos derivados de la práctica deportiva en esta competición.

Las inscripciones para la Final Autonómica se realizarán a través de la Plataforma de Inscripciones de la Intranet RFEA, con fecha límite antes de las 14,00 horas del martes anterior a la prueba.

La clasificación final se determinará siguiendo el orden de llegada a meta de la totalidad de los corredores.

Los horarios y distancias correspondientes a cada una de las categorías serán determinados por la FACV mediante circular que convoque el campeonato.

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Dicha documentación podrá ser requerida el día de la prueba. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es>. La documentación a exigir en las finales provinciales y autonómicas de marcha en ruta se encuentra determinada en el punto 1.4 en sus correspondientes apartados que refieren a los ámbitos de competición provincial y autonómica.



4- NORMATIVA DE PISTA CUBIERTA

4.1 Normativa de Pruebas Combinadas en Pista Cubierta.

FINAL AUTONÓMICA DE PRUEBAS COMBINADAS EN PISTA CUBIERTA (Categoría infantil (sub14) y cadete (sub16) masculino/femenino).

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es>

Documentación exigida en la Final Autonómica (ver base 1.4.)

La inscripción será libre y deberá realizarse en la FACV a través de la Plataforma de inscripciones Intranet RFEA, según la normativa de inscripciones establecida de la prueba, indicando marca, con fecha límite de inscripción, hasta las 14 horas del martes anterior de la competición. La participación a la final estará limitada a 16 atletas por categoría. La selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- 1) Marca de Combinadas de la presente temporada
- 2) Marca de Combinadas de la temporada anterior
- 3) Marcas individuales obtenidas durante la presente temporada
- 4) Selección por Criterio Técnico de atletas de interés para la especialidad.

Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción.

PISTA CUBIERTA: PRUEBAS COMBINADAS

Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2006/07	Infantil (sub14) 2008/09	Alevín (sub12) 2010/11	Benjamín (sub10) 2012/13
FASES	AUTONOMICO	AUTONÓMICO	PROVINCIAL	MUNICIPAL
HOMBRES	<u>Exathlon</u> 60 ml longitud peso altura 60 mv 1000	<u>Pentathlon</u> 60 ml longitud peso Altura 60 mv	<u>Triatlón</u> 60 ml longitud peso	<u>Triatlón</u> 50 ml longitud peso
MUJERES	<u>Pentathlon</u> 60 mv altura peso longitud 600 ml	<u>Tetrathlon</u> 60 mv peso longitud 60 ml	<u>Triatlón</u> 60 ml longitud peso	<u>Triatlón</u> 50 ml longitud peso



4.2 Normativa Individual en Pista Cubierta.

FINAL AUTONÓMICA INDIVIDUAL DE PISTA CUBIERTA (Categorías infantil (sub14) y cadete (sub16) masculino/ femenino)

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es>.

La participación a la final se limitará en función de la inscripción de atletas para cada final autonómica teniendo como base el presente cuadro:

CONCURSOS (Longitud, triple y Pértiga)	12 atletas máximo	CONCURSOS (Altura y Peso)	14 atletas máximo
MEDIOFONDO	24 atletas máximo	VELOCIDAD/VALLAS (60m)	24 atletas máximo
VELOCIDAD (300m)	18 atletas máximo	FONDO /MARCHA	16 atletas máximo

La inscripción previa estará limitada a tres pruebas por atleta y deberá realizarse en la FACV, según la normativa establecida de inscripciones para cada campeonato, indicando marca, con fecha límite de inscripción el martes anterior a la competición a las 14 horas. La selección de las marcas se realizará en función de las marcas individuales obtenidas únicamente durante la presente temporada.

Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción, debiendo facilitar a la Dirección General de Deporte la relación de participantes admitidos en cada categoría.

En las pruebas de longitud, triple y peso los/ as atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más.

Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría cadete y 500 m. en categoría infantil. En el caso de estar clasificado en más de 2 pruebas o sólo poder realizar una por normativa tendrá que comunicar las pruebas a las que renuncia hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición. En el caso de no comunicarlo se le retirará de la prueba en la que peor esté clasificado.

ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla a meta
HOMBRES						
60 m.v.	5	0,914 m.	Cadete (sub16)	13,00 m.	8,50 m.	13,00 m.
60 m.v.	5	0,84 m.	Infantil (sub14)	12,30 m.	8,20 m.	14,90 m.
60 m.v.	5	0,60 m.	Alevín (sub12)	12,00 m.	7,00 m.	20,00 m.
50 m.v.	4	0,40 m.	Benjamín (sub10)	12,00 m.	7,00 m.	17,00 m.
MUJERES						
60 m.v.	5	0,762 m.	Cadete (sub16)	13,00 m.	8,50 m.	13,00 m.
60 m.v.	5	0,762 m.	Infantil (sub14)	12,30 m.	8,20 m.	14,90 m.
60 m.v.	5	0,60 m.	Alevín (sub12)	12,00 m.	7,00 m.	20,00 m.
50 m.v.	4	0,40 m.	Benjamín (sub10)	12,00 m.	7,00 m.	17,00 m.



CUADRO DE PRUEBAS POR CATEGORIAS PC

Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2006/07	Infantil (sub14) 2008/09	Alevín (sub12) 2010/11	Benjamín (sub10) 2012/13
FASES	AUTONOMICA	AUTONÓMICA	PROVINCIAL	MUNICIPAL
MASCULINO				
CARRERAS LISAS	60 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l.	50 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l.
VALLAS	60 m.v. (0.914)	60 m.v. (0.84)	60 m.v. (0.60)	50 m.v. (0.40)
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud	Altura Longitud
LANZAMIENTOS	Peso 4 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.	Peso 2 kg.
FEMENINO				
CARRERAS LISAS	60 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l.	50 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l.
VALLAS	60 m.v. (0.762)	60 m.v. (0.762)	60 m.v. (0.60)	50 m.v. (0.40)
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud	Altura Longitud
LANZAMIENTOS	Peso 3 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.	Peso 2 kg.

- Triple salto: como máximo habrá 2 tablas
- Triple salto(*): la carrera estará limitada a los 15 m. en la categoría infantil.
- Las pruebas de la categoría juvenil, que sólo se disputa en la fase municipal, serán las del programa de pruebas de la FACV para la presente temporada



4.3. Normativa por Equipos en Pista Cubierta.

- Para la Final Autonómica sólo se permitirá la participación de un equipo por categoría y entidad. Se permitirá la participación de Equipos B sin derecho a trofeo siempre y cuando no se cubra el máximo de equipos previsto para la Final. Se celebrará esta final siempre que existan como mínimo seis equipos pertenecientes a seis entidades diferentes.
- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento.
- Para poder participar y puntuar será necesario cubrir un mínimo de pruebas, tanto en categoría masculina como femenina, que vendrá estipulado en la reglamentación particular de cada categoría.
- Clasificarán para la Final Autonómica 8 equipos como máximo, clasificándose para la misma por estadillo. Este estadillo se rellenará a un atleta por prueba y cada atleta podrá ser reflejado en el número de pruebas en el que vaya a poder participar según la normativa de cada competición (no será necesario puntuar las pruebas por los equipos clasificados como campeones provinciales). La solicitud de inscripción se cumplimentará a través de la Intranet RFEA rellenando el estadillo con los atletas de forma que puedan cubrir el mínimo de pruebas de forma reglamentaria para poder competir, reflejando los puntos de cada prueba. La fecha límite para confección de los estadillos será las 14 horas del lunes anterior de la competición.
- El Club organizador clasificará de oficio siempre que presente debidamente cumplimentado el estadillo correspondiente cubriendo el mínimo de pruebas exigido en la reglamentación de cada uno de los campeonatos. (No será necesario puntuar las pruebas por el equipo organizador).
- El martes anterior a la competición se publicará el listado de equipos admitidos y se dará un plazo de 48 horas para que hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición se realice la inscripción previa de los atletas participantes a través de la Intranet RFEA. Para que la inscripción sea válida el equipo tendrá que inscribir al menos el número mínimo de participantes para poder puntuar en el mínimo de pruebas según la normativa de cada competición.
- Cada equipo podrá presentar un participante en cada una de las pruebas, más un equipo en cada relevo. En la misma competición se podrá realizar hasta un máximo de 3 cambios hasta 45 minutos antes de cada prueba.
- Las pruebas serán las mismas que para el programa individual, más el relevo de 4 X 200 ml.
- Puntuación:
 - 1º puesto: número de equipos inscritos
 - 2º puesto: número de equipos inscritos –1
 - 3º puesto: número de equipos inscritos –2 y así sucesivamente.

El resto de normas técnicas se establecerán en la normativa específica de cada jornada por equipos.



5- NORMATIVA DE AIRE LIBRE

5.1. Normativa de Pruebas Combinadas al Aire Libre.

FINAL AUTONÓMICA DE PRUEBAS COMBINADAS AIRE LIBRE.

(Categoría infantil y cadete masculino/femenino).

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es> Documentación exigida en la Final Autonómica (ver base 1.4.)

La inscripción será libre y deberá realizarse en la FACV, según la normativa de inscripciones establecida de la prueba, indicando marca, con fecha límite de inscripción, hasta las 14 horas del martes anterior de la competición. La participación a la final estará limitada a **16 atletas por categoría**. La selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- 1) Marca de Combinadas de la presente temporada
- 2) Marca de Combinadas de la temporada anterior
- 3) Marcas individuales obtenidas durante la presente temporada
- 4) Selección por Criterio Técnico de atletas de interés para la especialidad.

Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción, debiendo facilitar a la Dirección General de Deporte la relación de participantes admitidos en cada categoría.

AIRE LIBRE: PRUEBAS COMBINADAS

Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2006/07	Infantil (sub14) 2008/09	Alevín (sub12) 2010/11	Benjamín (sub10) 2012/13
FASES	AUTONOMICO	AUTONÓMICO	PROVINCIAL	MUNICIPAL
HOMBRES	<u>Octathlon</u> 100 ml peso altura disco ----- 100 mv pértiga jabalina 1000	<u>Exathlon</u> 80 ml longitud peso ----- 80 mv Altura Jabalina	<u>Triatlón</u> 60 ml longitud peso	<u>Triatlón</u> 50 ml longitud peso
MUJERES	<u>Exathlon</u> 100 mv altura peso ----- longitud jabalina 600 ml	<u>Pentathlon</u> 80 mv Altura peso longitud Jabalina	<u>Triatlón</u> 60 ml longitud peso	<u>Triatlón</u> 50 ml longitud peso



5.2. Normativa Individual de Aire Libre

FINAL AUTONÓMICA INDIVIDUAL AIRE LIBRE (Categoría infantil - sub14 y cadete - sub16)

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. La Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es>. Documentación exigida en la Final Autonómica (ver base 1.4.):

La participación a la final se limitará en función de la inscripción de atletas para cada final autonómica teniendo como base el presente cuadro:

CONCURSOS (longitud, triple, disco, jabalina y martillo)	12 atletas máximo	VELOCIDAD/VALLAS	24 atletas máximo
		MEDIOFONDO	24 atletas máximo
CONCURSOS (pértiga, altura y peso)	14 atletas máximo	FONDO – MARCHA OBSTÁCULOS	18 atletas máximo

La inscripción previa estará limitada a tres pruebas por atleta y deberá realizarse en la FACV a través de la Intranet RFEA, según la normativa establecida de inscripciones para cada campeonato, indicando marca, con fecha límite de inscripción el martes anterior a la competición a las 14 horas. La selección de las marcas se realizará en función de las marcas individuales obtenidas únicamente durante la presente temporada.

Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción.

En las pruebas de longitud, triple y lanzamientos los/as atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más.

Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría cadete y 220 m. en categoría infantil. En el caso de estar clasificado en más de 2 pruebas o sólo poder realizar una por normativa tendrá que comunicar las pruebas a las que renuncia hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición. En el caso de no comunicarlo se le retirará de la prueba en la que peor esté clasificado.



CUADRO DE PRUEBAS POR CATEGORIAS AL

Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2006/07	Infantil (sub14) 2008/09	Alevín (sub12) 2010/011	Benjamín (sub 10) 2012/13
FASES	AUTONOMICA	AUTONÓMICA	PROVINCIAL	MUNICIPAL
MASCULINO				
CARRERAS LISAS	100 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	80 m.l. 150 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.	50 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.
VALLAS	100 m.v. (0,91) 300 m.v. (0,84) 1.500 obst. (0,762)	80 m.v. (0,84) 220 m.v. (0,762) 1.000 obst. (0,762)	60 m.v. (0.60)	50 m.v. (0.40)
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud	Altura Longitud
LANZAMIENTOS	Peso 4 kg. Disco 1 kg. Jabalina 600 g. Martillo 4 kg.	Peso 3 kg. Disco 800 g. Jabalina 500 g. Martillo 3 kg.	Peso 2 kg. Disco 600 g. Jabalina 400 g. Martillo 2 kg.	Peso 2 kg. Disco 600 g. Pelota 200 g. Martillo 2 kg.
MARCHA	5 km. 10 km.	3 km. 5 km.	2 km. 3 km.	2 km. 3 km.
RELEVOS	4 X 100 m.l. 4 X 300 m.l.	4 X 80 m.l.	4 X 60 m.l.	4 X 50 m.l.
FEMENINO				
CARRERAS LISAS	100 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	80 m.l. 150 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.	50 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.
VALLAS	100 m.v. (0.762) 300 m.v. (0.762) 1.500 m.obst.(0.762)	80 m.v. (0.762) 220 m.v. (0.762)	60 m.v. (0.60)	50 m.v. (0.40)
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud	Altura Longitud
LANZAMIENTOS	Peso 3 kg. Disco 800 g. Jabalina 500 g. Martillo 3 kg.	Peso 3 kg. Disco 800 g. Jabalina 400 g. Martillo 3 kg.	Peso 2 kg. Disco 600 g. Pelota 400 g. Martillo 2 kg.	Peso 2 kg. Disco 600 g. Pelota 200 g. Martillo 2 kg.
MARCHA	3 km. 5 km.	3 km. 5 km.	2 km. 3 km.	1 km. 2 km.
RELEVOS	4 X 100 m.l. 4 X 300 m.l.	4 X 80 m.l.	4 X 60 m.l.	4 X 50 m.l.

Triple salto: como máximo habrá 2 tablas y la carrera será (*) de 15 m. en la categoría infantil.



ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla a meta
HOMBRES						
50 m.v.	4	0,40 m.	Benjamín (sub10)	12,00 m.	7,00 m.	17,00 m.
60 m.v.	5	0,60 m.	Alevín (sub12)	12,00 m.	7,00 m.	20,00 m.
80 m.v.	8	0,84 m.	Infantil (sub14)	12,30 m.	8,20 m.	10,30 m.
100 m.v.	10	0,914 m.	Cadete (sub16)	13,00 m.	8,50 m.	10,50 m.
220 m.v.	5	0,762 m.	Infantil (sub14)	40,00 m.	35,00 m.	40,00 m.
300 m.v.	7	0,84 m.	Cadete (sub16)	50,00 m.	35,00 m.	40,00 m.
MUJERES						
50 m.v.	4	0,40 m.	Benjamín (sub10)	12,00 m.	7,00 m.	17,00 m.
60 m.v.	5	0,60 m.	Alevín (sub12)	12,00 m.	7,00 m.	20,00 m.
80 m.v.	8	0,762 m.	Infantil (sub14)	12,30 m.	8,20 m.	10,30 m.
100 m.v.	10	0,762 m.	Cadete (sub16)	13,00 m.	8,50 m.	10,50 m.
220 m.v.	5	0,762 m.	Infantil (sub14)	40,00 m.	35,00 m.	40,00 m.
300 m.v.	7	0,762 m.	Cadete (sub16)	50,00 m.	35,00 m.	40,00 m.



5.3. Normativa por Equipos de Aire Libre.

- Para la Final Autonómica sólo se permitirá la participación de un equipo por categoría y entidad. Se permitirá la participación de Equipos B sin derecho a trofeo siempre y cuando no se cubra el máximo de equipos previsto para la Final. Se celebrará esta final siempre que existan como mínimo seis equipos pertenecientes a seis entidades diferentes.
- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento. Ningún atleta podrá cambiar de equipo dentro de su misma entidad desde la fase provincial.
- Para poder participar y puntuar será necesario cubrir un mínimo de pruebas, tanto en categoría masculina como femenina, que vendrá estipulado en la reglamentación particular de cada categoría.
- Clasificarán para la Final Autonómica 8 equipos como máximo, clasificándose para la misma por estadillo. Este estadillo se rellenará a un atleta por prueba y cada atleta podrá ser reflejado en el número de pruebas en el que vaya a poder participar según la normativa de cada competición (no será necesario puntuar las pruebas por los equipos clasificados como campeones provinciales). La solicitud de inscripción se cumplimentará a través de la Intranet RFEA rellenando el estadillo con los atletas de forma que puedan cubrir el mínimo de pruebas de forma reglamentaria para poder competir, reflejando los puntos de cada prueba. La fecha límite para confección de los estadillos será las 14 horas del lunes anterior de la competición.
- El Club organizador clasificará de oficio siempre que presente debidamente cumplimentado el estadillo correspondiente cubriendo el mínimo de pruebas exigido en la reglamentación de cada uno de los campeonatos. (No será necesario puntuar las pruebas por el equipo organizador).
- El martes anterior a la competición se publicará el listado de equipos admitidos y se dará un plazo de 48 horas para que hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición se realice la inscripción previa de los atletas participantes a través de la Intranet RFEA. Para que la inscripción sea válida el equipo tendrá que inscribir al menos el número mínimo de participantes para poder puntuar según la normativa de cada competición.
- Cada equipo podrá presentar un participante en cada una de las pruebas, más un equipo en cada relevo. En la misma competición se podrá realizar hasta un máximo de 4 cambios hasta 45 minutos antes de cada prueba.
- Las pruebas serán las mismas que para el programa individual, más las pruebas de relevos de cada categoría.
- Puntuación:
 - 1º puesto: número de equipos inscritos
 - 2º puesto: número de equipos inscritos –1
 - 3º puesto: número de equipos inscritos –2 y así sucesivamente.

El resto de normas técnicas se establecerán en la normativa específica de cada jornada por equipos.



5.4. Campeonatos Interprovinciales de Aire Libre

- Los Campeonatos Interprovinciales de Aire Libre se celebrarán en cada una de las categorías de Rendimiento de los Jocs Esportius de la C.V.
- La competición se desarrollará entre las 3 provincias de la Comunidad Valenciana pudiendo participar en cada prueba 2 atletas por provincia. Además según acuerdo establecido con la FAMU, participará una selección de Murcia, en las mismas condiciones de participación que los equipos de la Comunidad Valenciana.

En el supuesto que la competición se realizara en una sede fuera del territorio de la Comunitat Valenciana, La Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana, comunicará a la Dirección General con quince (15) días de antelación, el lugar de celebración y el nº de asistentes, entendiéndose de que si no se produce esta comunicación podría tener como consecuencia que los deportistas no tuvieran cobertura de asistencia sanitaria y seguros.

Para permitir la participación de atletas de la Comunidad de Murcia en nuestras competiciones deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Escrito de acuerdo de colaboración entre ambas Federaciones y con el VºBº de la Federación Española.
- La Comunidad Murciana será responsable de que todos los participantes que asistan a esta competición cuenten con la licencia deportiva que garantice la cobertura de los riesgos derivados de la práctica deportiva en esta competición.
- Debido a ello se podrán celebrar estos encuentros tanto en la Comunidad Murciana como en nuestra Comunidad (sistema alterno de organización).
- Cada una de las delegaciones convocará su correspondiente selección según los criterios de ranking de Aire Libre y Pista Cubierta que cada delegación establezca.
- En los concursos todos los atletas realizarán los 6 intentos. En carreras se realizará una única serie por prueba.
- El resultado del Encuentro Interprovincial se establecerá por la suma de los puntos de los 2 atletas participantes de cada delegación. Sumando el 1º-8 puntos, el 2º - 7 puntos, el 3º - 6 puntos y así sucesivamente. En caso de empate resultará vencedor el equipo que acumule mayor número de primeros puestos y así sucesivamente.



ANEXO I - XXXVIII JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

CALENDARIO ANEXO

Pruebas del Calendario FACV Federativo autorizadas a participar con la Licencia Escolar de Rendimiento:

CRITERIUM AUT. DE MARCHA

CRITERIUM AUT. DE FONDO

G.P. CIUDAD VALENCIA

- Pruebas autorizadas del Circuito Autonómico de Campo a Través 2021.
- Las pruebas federadas que se autoricen serán incluidas según se vaya conformando el calendario federado.



**ANEXO III - HOJA REGISTRO ENTIDAD ESCOLAR JOCS ESPORTIUS DE LA C.V.
REGISTRO DE ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (Entidades/clubes no federados)**

Nombre de la Entidad _____

CIF entidad escolar _____ Localidad _____ Provincia _____

Dirección _____ C.P. _____

Teléfono _____ E-Mail _____

Datos del Representante Legal de la Entidad Escolar:

Nombre y Apellidos _____

Cargo _____ Teléfono _____ DNI _____

Autorizo y detallo al usuario de la cuenta de acceso a la Plataforma de Inscripciones (Intranet RFEA)

Escolares a:

Nombre y apellidos: _____ DNI _____

E-Mail de contacto _____

Como representante legal de la entidad y mayor de edad me comprometo a que se realice un buen uso del servicio de inscripciones y de las aplicaciones y formularios que se pongan a disposición de mi entidad, así como **certifico** que los datos facilitados en el presente documento y en los procesos de inscripción corresponden fielmente a la realidad, que dispongo de autorización de la entidad y de las personas indicadas para realizar los trámites oportunos, que he informado a los interesados relacionados del tratamiento de sus datos de carácter personal reseñados en este documento por parte de la **Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV)**, y que los interesados han autorizado el tratamiento de los mismos por parte de la FACV.

La **FACV** se reserva el derecho de suspender o dar de baja la cuenta de acceso y el servicio sin previo aviso y cuando estime oportuno. La presente solicitud significa que el solicitante y usuario, aceptan los términos expuestos en el presente documento, el cumplimiento de los reglamentos y normas que emanen de la **FACV**, así como de las leyes vigentes a los efectos oportunos.

Firma

Sello

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, Vd. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión y mantenimiento de datos para el desarrollo de las competiciones de diverso ámbito, incluidas las fichas, inscripciones, resultados, rankings, records, circulares, notas informativas, informes, memorias deportivas y cualquier otra actividad, documento y publicación relacionada con las competiciones.

Asimismo, Vd. autoriza a la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** a la divulgación e incorporación al fichero de sus datos, incluidos los que se pongan de manifiesto en el desarrollo y resultado de la competición. Estos podrán ser difundidos a través de la página/sitio Web de la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** y/o publicaciones en sus diversos soportes con fines relacionados con el deporte y para la gestión y desarrollo de cualquier actividad de la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados o cedidos a la **GENERALITAT VALENCIANA**, cuya finalidad será el desarrollo de la actividad deportiva, así como las gestiones necesarias para la realización de la misma.

Asimismo, le informamos de que sus datos podrán ser comunicados a la **FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA**, cuya finalidad es gestionar las actividades deportivas y el uso de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Valencia.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados o cedidos a la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO** y que estos podrán ser difundidos a través de su página/sitio Web, cuya finalidad será el desarrollo de las competiciones, inscripciones, resultados, rankings, y cualquier otra actividad deportiva.

Le informamos que sus datos también podrán ser comunicados o cedidos a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, cuya finalidad es la gestión deportiva y desarrollo de competiciones.

Al mismo tiempo Vd. autoriza a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**.

Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley. Estos derechos podrán ser ejercitados mediante el envío de una solicitud escrita y firmada acompañada de la fotocopia del DNI u otro documento acreditativo válido, a la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdós, 25 - 1ª, 3ª (46018 - Valencia).

En el caso de menores de 14 años, el padre/madre o tutor acepta estas condiciones y queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados.

La **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** cumple con el Deber de Información dispuesto en el artículo 5 de la LOPD, informándoles de los preceptos descritos en los párrafos anteriores.

Advertimos, que la no mediación de respuesta por su parte en un **plazo de 30 días naturales**, se entenderá que usted ha sido informado de su tratamiento de datos de carácter personal por parte de la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, y que ha autorizado el tratamiento de los mismos por parte de dicha entidad.



ANEXO V - HOJA LOPD JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.



**JOCS ESPORTIUS
COMUNITAT VALENCIANA
• LICENCIA DE RENDIMIENTO •**



**ANEXO V
v.2018**

FOTO

A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN			
NÚMERO			
DATOS ATLETA			
NOMBRE			SEXO
APELLIDOS			
D.N.I. / N.I.E.	NACIONALIDAD		
FECHA NACIMIENTO	(Formato dd/mm/aaaa)	Nº SEG.SOCIAL / SIP	
DIRECCIÓN			
C.P.	LOCALIDAD		
TELÉFONO	PROVINCIA		
E-MAIL			
ENTIDAD			

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FACV

Mediante la cumplimentación y firma de esta licencia acepto las condiciones de la misma y quedo informado/a y autorizo el tratamiento de los datos personales indicados en ella de conformidad con la legislación vigente (REGLAMENTO UE 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 27 de abril de 2016) y según se describe en este documento. Usted tiene derecho a obtener el acceso a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, usted podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Cuando sea técnicamente posible, usted podrá solicitar la portabilidad de sus datos a otro responsable del tratamiento. Estos derechos podrán ser ejercitados mediante el envío de una solicitud escrita y firmada acompañada de la fotocopia del DNI u otro documento acreditativo válido, a la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdós, 25 - 1º, 3ª (46018 – Valencia) o a través del correo electrónico facv@facv.es.

Más información de la política de Protección de Datos de Carácter Personal en la web de la FACV <http://www.facv.es/lopd>.

RESPONSABLE DEL FICHERO: Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV).

FINALIDAD: Gestión de las licencias, gestión de trámites y actualizaciones oportunas y de cuantas actividades abarca el objeto social de la entidad en particular las relacionadas únicamente con las actividades que la FACV organiza y/o participa. Los datos recogidos son los estrictamente necesarios para que nos permitan llevar a cabo sus intereses como atleta y el normal desarrollo de nuestras actividades, incluida la publicación en la página web y en la documentación oficial de la FACV de los datos necesarios para llevar a cabo el correcto desarrollo de las competiciones de diverso ámbito, incluidas las inscripciones, resultados, rankings, records, circulares, notas informativas, informes, proyectos, programas, memorias deportivas y cualquier otra actividad, documento y publicación relacionada con las competiciones que organiza o colabora la FACV.

BASE LEGITIMADORA: Gestión de licencias a la petición del interesado.

CESIÓN DE DATOS: Le informamos que sus datos serán cedidos a la Real Federación Española de Atletismo, a las sedes de competiciones oficiales y de acuerdo con el RD 849/1993 de 4 de junio a la compañía aseguradora contratada y a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de programas, proyectos, competiciones, actividades y licencias deportivas.

PROCEDENCIA: El propio interesado, que tiene a su disposición en nuestra página web un Aviso Legal que contiene nuestra Política de Protección de Datos de Carácter Personal. En caso de federados menores de 14 años, el padre/madre o tutor acepta las condiciones de la licencia FACV. Así como queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados en la misma.

CONSERVACIÓN: Los datos personales aquí recogidos serán conservados el tiempo necesario para cumplir la finalidad de su recogida, aunque tendremos que conservar cierta información durante más tiempo si las leyes o reglamentos aplicables así lo permiten o lo exigen. Aunque eliminemos sus datos personales, estos podrán seguir existiendo en soportes de archivo o copia de seguridad durante un tiempo adicional por motivos legales, fiscales o reguladores.

Autorizo a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual en las actividades que organiza o colabora la FACV, para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la FACV o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FACV.

Autorizo que la FACV, comunique mis datos a los patrocinadores o empresas relacionadas con la FACV, con el fin de recibir información, incluso por medios electrónicos sobre sus productos o servicios.

Todos estos consentimientos podrán ser revocados en cualquier momento mediante petición a la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, a la dirección abajo indicada, a través de correo postal o a la dirección de correo electrónico: facv@facv.es

No deseo recibir comunicación comercial de los patrocinadores o empresas relacionadas con la FACV.

El/la atleta D./Dña con DNI / NIE / Pasaporte
....., acepta las condiciones relacionadas, así como queda informado/a y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados en la misma.

En caso de atletas menores de 14 años, D./Dña con DNI / NIE / Pasaporte como padre / madre o tutor del atleta, acepta las condiciones relacionadas, así como queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados en la misma.

Firma atleta: Firma padre/madre o tutor: Fecha: